

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/817818/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DNAJ/UT/R160/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio 817818

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 29 de octubre de 2018.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **817818**, consistente en lo siguiente: **"Copia en versión electrónica de los montos de recursos públicos y privados recibidos por esa entidad federativa para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017"** y con

FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, 1, 4 fracción III inciso c), 38 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y oficio SF/SI/PF/1952/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018 por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo que establece el artículo 27 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Tesorería, **Administrar los ingresos y valores que por cualquier concepto reciba la Hacienda pública, en los términos de las disposiciones legales aplicables, convenios y acuerdos respectivos.**

Que por lo dispuesto en lo que establece el artículo 31 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente es competencia de la Dirección de Ingresos y Recaudación, **Coordinar la operación recaudatoria, así como la calidad y cobertura de los servicios que se prestan en materia fiscal.**

Que esta Unidad de Transparencia dando atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficios de número SF/SI/PF/DNAJ/UT/137/2018 y SF/SI/PF/DNAJ/UT/140/2018 a la Tesorería y a la Dirección de Ingresos y Recaudación ambas dependientes de esta Secretaría de Finanzas, dieran contestación a los cuestionamientos solicitados; áreas que mediante oficios numero SF/SECyT/TES/CCF/980/2018 y SF/SSI/DIR/4711/2018 remitieron la información que se da a conocer en la presente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

RESUELVE

PRIMERO: Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 7 de octubre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio **817810**, Informando al solicitante que mediante oficios SF/SECyT/TES/CCF/980/2018 y SF/SSI/DIR/4711/2018 la Tesorería y la Dirección de Ingresos y Recaudación respectivamente remitieron la información requerida misma que se anexa a la presente para su mejor comprensión.

SEGUNDO: Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **817810**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS, Y
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**


MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Procuraduría Fiscal
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca


sic/achd

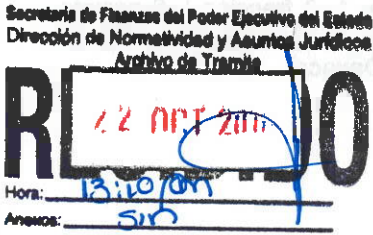
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257



2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Número de Oficio: SF/SECyT/TES/CCF/980/2018

ASUNTO: Se da respuesta a la solicitud de folio 00817818



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de octubre de 2018.

LIC. MARÍA DE LOURDES VALDEZ AGUILAR
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SF/SI/PF/DNAJ/UT/137/2018** de fecha 11 de octubre de 2018, mediante el cual informa que en términos de los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas, específicamente esta Tesorería es sujeto obligado para atender la solicitud presentada en la oficialía de partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado Oaxaca, con folio de registro **00817818**, misma que fue anexada a la presente solicitud, al respecto me permito informarle lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los montos de recursos públicos y privados recibidos por esta Entidad Federativa para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017". (SIC).

Respecto a su pregunta, le informo que esta Tesorería en términos de los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, abrió tres cuentas bancarias para la recepción de donativos y apoyos públicos y privados, recibiendo los montos que a continuación se detallan:

BANCO	FECHA DE APERTURA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO
SANTANDER	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO	\$17,728.00
BANCOMER	08 DE SEPTIEMBRE DE 2017	SEFIN DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO CONCEN DONATIVOS POR SISMO	\$9,503,335.30
BANAMEX	11 DE SEPTIEMBRE DE 2017	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA SEFIN CONCENTRADORA DE DONATIVOS POR SISMO	\$7,465.00
TOTAL			\$9,528,528.30

Por otra parte le comunico que el estado recibió un recurso a través del programa del Fondo de Reconstrucción (FONREC), consistente en la contratación de un crédito simple suscrito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el 15 de septiembre de 2017, hasta por un monto de \$1,200,000.000.00 el día 02 de febrero de 2018 el estado solemnemente dispuso de la cantidad de \$1,003,035,000.00, destinados para la vivienda de los damnificados.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3 fracción I, 6 párrafo segundo, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 27 y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

En suplencia por ausencia del Lic. Rafael Mansur Oviedo.-
Tesorero, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.



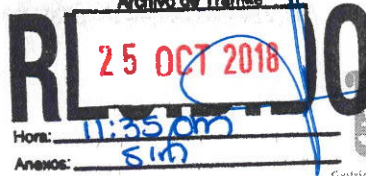
Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P. JORGE ALBERTO JUÁREZ DOMÍNGUEZ
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

C.p.p. Expediente.
Lag/nel.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23408, 23410



Hora: 10:19
Anexos: S/A 30777

2018. AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Área: Subsecretaría de Ingresos
Dirección de Ingresos y Recaudación
Oficio número: SF/SSI/DIR/4711/2018
Atención al oficina
Asunto: SF/SI/PF/DNAJ/UT/140/2018.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 18 de octubre de 2018.

Lic. Maria de Lourdes Valdez Aguilar
Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos
y Personal habilitada de la Unidad de Transparencia
Presente

En relación al oficio SF/SI/PF/DNAJ/UT/140/2018 de fecha 11 de octubre y notificado el 15 de octubre del presente ejercicio, y en el cual indica lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en los artículos 23 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Finanzas es Sujeto Obligado para atender la solicitud presentada en esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado en el área oficial de correspondencia y asignada bajo el folio número **817810** y se anexa copia simple de la misma a la presente.

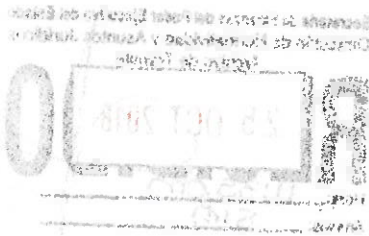
El planteamiento realizado es un asunto que corresponde a esa Dirección de Ingresos y Recaudación a su cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 Reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

Si de la revisión que se efectúe en sus documentos, datos, sistemas y archivo, determina la inexistencia de la información, se pide destacar claramente que se realizó la búsqueda exhaustiva de los mismos a fin de que el Comité de Transparencia de la Secretaría pueda acordar la inexistencia de la información.

Asimismo adjunta copia del acuse de recibo de Solicitud de Información con folio **817810**, en el cual se solicita lo siguiente:

Copia en versión electrónica de los montos de recursos públicos y privados recibidos por esa entidad federativa para el proceso de reconstrucción de las zonas impactadas por los sismos del mes de septiembre del año 2017.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, ext. 23536



SEFIN

"2018 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Por lo anteriormente expuesto, me permito indicar que de la revisión realizada al Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), se identificó el registro de los siguientes ingresos:

Tipo de Recurso	Importe
Recursos Federales (Programa de Financiamiento para la reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC))	\$1,003,035,000.00
Donativos recibidos por particulares	\$ 9,526,896.13

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Directora de Ingresos y Recaudación

Mtra. Elizabeth Martínez Arzola

C.c.p. Expediente
EMA/LRR/EAGG



Dirección de Ingresos y Recaudación
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo PandalGraff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, ext. 23536